



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS No. **LA-019GYR001-T176-2012**, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (EQUIPO MEDICO)** PARA EL PROGRAMA IMSS- OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012.

II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con una vigencia no mayor a 10 años.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En caso de que no existan personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), el Instituto a través del área responsable, evaluará las especificaciones de los bienes conjuntamente con la metodología a emplear.

2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

II.- Certificado de calidad ISO 9001-2000 (vigente) ó ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485, ó TUV ó

III.- Certificado FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

IV.- En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato) a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento .Sita en Av. Ruiz Cortines s/n col. Infonavit alta progreso, Acapulco Gro., C. P.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE A LETRA DICE:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1, 6.2 y 6.3, y sus anexos y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

FUNDAMENTO LEGAL: EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PROVEEDOR: CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.

PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MOTIVO: LAS PARTIDAS 4, 5, 6, 7 Y 9 OFERTADAS POR EL PROVEEDOR SE DESCALIFICAN TÉCNICAMENTE POR NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.1 Y 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE:
4	513	790	0014	00	01	CAZAGUA	MEXICO	\$114.40	2.1. CALIDAD. Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:
5	513	887	0059	00	01	CAZAGUA	MEXICO	\$ 78.65	
6	531	116	0369	03	01	ADC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	\$ 668.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS No. LA-019GYR001-T176-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (EQUIPO MEDICO) PARA EL PROGRAMA IMSS- OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012.

7	531	375	0159	02	01	CAZAGUA	MEXICO	\$72.00	<p>I. Copia del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta; así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.</p> <p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:</p> <p>a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.</p> <p>b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.</p> <p>c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</p> <p>II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con una vigencia no mayor a 10 años.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>En caso de que no existan personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), el Instituto a través del área responsable, evaluará las especificaciones de los bienes conjuntamente con la metodología a emplear.</p> <p>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>II.- Certificado de calidad ISO 9001-2000 (vigente) ó ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485, ó TUV ó</p> <p>III.- Certificado FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.</p> <p>IV.- En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato) a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento .Sita en Av. Ruiz Cortines s/n col. Infonavit alta progreso, Acapulco Gro., C. P.</p> <p>ASÍ MISMO NO PRESENTAR LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 6 INCISO C), D) Y G) QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.</p>
9	535	859	0494	01	01	TRAUMA	MEXICO	\$ 80.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS No. LA-019GYR001-T176-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (EQUIPO MEDICO) PARA EL PROGRAMA IMSS- OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012.

C) En tratándose de participantes **que oferten bienes de origen Nacional**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LASSP, conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto, Regla Segunda del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio o con las Reglas de Mercado, publicados en el DOF el 28 de febrero de 2003 y el 27 de septiembre de 2007, respectivamente. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 5 (cinco)**, de las presentes bases de Licitación pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados.

D) **Los Licitantes que oferten bienes de importación**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los bienes, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto, Regla Segunda del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el DOF el 28 de Diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 6 (SEIS)** de la presente bases de Licitación pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados.

G) En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membreteado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la Licitación pública Nacional, conforme al **Anexo Número 8 (ocho)**, el cual forma parte de la presente bases de Licitación pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados.

ASÍ MISMO NO PRESENTO LO REQUERIDO EN EL NUMERAL

6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA:

El **sobre cerrado** debidamente identificado: con, el nombre del Participante y número de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados deberá contener **la propuesta técnica y económica** además la siguiente documentación:

i) acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías deberá ser en **Original** en los cuales deberán de referenciar las características principales de los bienes que se oferte necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes no se aceptarán copias no legibles, dibujos y/o cualquier otro folleto que no permita a la convocante evaluar de manera clara y precisa los bienes ofertados, indicando partida y clave del artículo ofertado.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE A LETRA DICE:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 7, o sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

FUNDAMENTO LEGAL: EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS No. **LA-019GYR001-T176-2012**, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (EQUIPO MEDICO)** PARA EL PROGRAMA IMSS- OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012.

PROVEEDOR: FÉLIX TRUEBA TOLEDANO									
PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	
5	513	790	0014	00	01	RAMOZA	MEXICO	\$ 83.00	<p>MOTIVO: LAS PARTIDAS 5 y 6 OFERTADAS POR EL PROVEEDOR SE DESCALIFICAN TÉCNICAMENTE</p> <p>POR NO PRESENTAR LO REQUERIDO EN EL PUNTO 6.2 INCISO L) REFERENTE A</p> <p>" EL LICITANTE SEÑALARÁ EL PRECIO PROMEDIO DE SU BIEN PUESTO EN PLANTA, PREVALECIENTE EN EL MERCADO INTERNO DEL PAÍS EXPORTADOR, O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO DE MÉXICO, EN UN PERÍODO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y EN LA MISMA MONEDA DE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA. LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE REFERENCIA SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE"</p> <p>6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA:</p> <p>El sobre cerrado debidamente identificado: con, el nombre del Participante y número de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados deberá contener la propuesta técnica y económica además la siguiente documentación:</p> <p>L) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, el licitante señalará el precio promedio de su bien puesto en planta, prevaleciente en el mercado interno del país exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda de la propuesta con la que participa en la licitación pública. La omisión en la presentación del escrito de referencia será motivo para desechar la proposición del licitante, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.</p> <p>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE A LETRA DICE:</p> <p>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Se desecharán las proposiciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
6	513	887	0059	00	01	RAMOZA	MEXICO	\$ 84.00	